

Valledupar, 27 de junio de 2023

Doctora:  
Angelica Olarte  
**Contralora Municipal**  
Valledupar.Cesar

**ASUNTO:** ARAES DE CESION

Cordial saludo;

Nos permitimos darle respuesta a su requerimiento.

Por medio de la presente me permito informar, que desde esta Dependencia hemos activado un plan de trabajo en aras de recuperar las áreas de cesión del municipio.

Para lo cual como primera medida levantamos una matriz identificando por comuna las áreas de cesión, posterior a esto requerimos a los representantes legales de cada constructora.

Como también realizamos mesas técnicas e inspecciones oculares de la mano del área técnica de esta dependencia.

Por parte del señor **JOSE EDUARDO MAYA PRADO** en calidad de representante legal de la sociedad **CONSTRUCTORA MAYA Y ASOCIADOS**, se suscribió la siguiente acta de entrega material de:

CONSTRUCTORA	PROYECTO URBANÍSTICO	ÁREA RECIBIDA	No. OFICIO
Constructora Maya y Asociados	Acta del 8/10/2021 – Urbanización Don Miguel I y II	26.908,69 M2	OAPM-0714 05 mayo del 2022

Por parte del señor **CARLOS ENRIQUE OROZCO DAZA**, en su condición de representante legal de la constructora **ORBE CONSTRUCCIONES S.A.S** se suscribieron las siguientes actas de entrega material:

PROYECTO URBANÍSTICO	ACTA DE ENTREGA MATERIAL	AREA RECIBIDA	OFICIO REMISORIO A SECRETARÍA GENERAL
Boulevard del Rosario	Acta del 27/05/2022	No asume carga de área de cesión, habida cuenta que ésta fue cedida del lote de mayor	

		extensión identificado como Lote 71.	
Unidad Residencial Rosario Norte I (Conjunto Cerrado)	Acta del 27/05/2022	Lote 7-M: 12.491,74 Lote 7M-A: 2.469,00 Lote I: 2.397,48 <b>para un total de 14.891,689 M2</b>	OAPM-2249 del 03 octubre del 2022
Conjunto Cerrado Mirador de la Sierra II	Acta del 09/05/2022	Lote 9 C 4: Al subdividir el predio identificado como Lote 9C, del cual se dividió el Lote 9C4, 35.340,81 m2 y un área de vías, andenes y zonas verdes con una extensión superficial de 21.374,12 m2 (Para el Lote 9C), por tanto, no asume carga de área de cesión, habida cuenta que ésta fue cedida del predio identificado como Lote 9C.	OAPM-2249 del 03 octubre del 2022
Conjunto Cerrado Acuarela	Acta del 30/10/2022	El área de cesión obligatoria correspondiente a este predio fue cedida al municipio de Valledupar de manera anticipada según se registra en la Licencia de urbanismo inicial del predio concedida según Resolución número 0889 de fecha 10 de Enero de 2.007, por la Curaduría Urbana Primera de Valledupar." - 32.717.30 m	OAPM- Enviadas al constructor para la firma

Por parte del señor **RUBEN DARIO ORTIZ GALEANO**, en su condición de representante legal de **INVERSIONES EL ROSARIO SAS** (ANTES INVERSIONES EL ROSARIO SA), sociedad de y el señor **CARLOS ENRIQUE OROZCO DAZA** en calidad de representante

legal de la sociedad **PROMOTORA MIRADOR DE LA SIERRA SAS**, se suscribió la siguiente acta de entrega material:

PROYECTO URBANÍSTICO	ACTA DE ENTREGA MATERIAL	AREA RECIBIDA	OFICIO REMISORIO A SECRETARÍA GENERAL
Conjunto Residencial Mirador de La Sierra IV	Acta del 07/06/2022	Lote 9B Al subdividir el lote de mayor extensión identificado como Lote 9, del cual se segregaron los lotes 9-A, 9-B, <b>se generó a favor del Municipio de Valledupar</b> un área de cesión identificado como Lote 9-C, <b>con una extensión superficial de 6.821,80 m2 y un área de vías, andenes y zonas verdes con una extensión superficial de 5.591,45 m2, no asume carga de área de cesión, habida cuenta que ésta fue cedida del lote de mayor extensión identificado como Lote 9.</b>	OAPM-2249 del 03 octubre del 2022

Por parte del señor **RUBEN DARIO ORTIZ GALEANO**, en su condición de representante legal de **INVERSIONES EL ROSARIO SAS** (Antes INVERSIONES EL ROSARIO LTDA), se suscribieron las siguientes actas de entrega material:

PROYECTO URBANÍSTICO	ACTA DE ENTREGA MATERIAL	AREA RECIBIDA	OFICIO REMISORIO A SECRETARÍA GENERAL
Urbanización Altos de Santa Helena	Acta del 27/05/2022	Lote 7M cesión anticipada 12.491,74 M2  Manzanas z I, J, K, Lote 9c5, 9c6, 9D, 7M para un total de 35.340,81 M2	OAPM-2249 del 03 octubre del 2022
Licencia de Subdivisión Resolución 2860 del 29/05/2014 Curaduría Urbana No. 1 de Valledupar.	Acta del 07/06/2022	Lote 9C. - 6.821,80 m2  Área de vías: 5.591,45 m2.	

Unidad Residencial Rosario Norte II	Acta del 27/05/2022	Lote 7M cesión anticipada 12.491,74 Lote 7 M-A – 2.469,00 M2 Lote I 2.397,48 M2	
Urbanización Acuarela	Acta del 30/10/2022	32.717.30 M2 Vías : 43.311,48 M2	OAPM- Enviadas al constructor para la firma

Por parte del señor **JUAN MANUEL ORTIZ GALEANO**, en su condición de representante legal de **CONSTRUCTORA LOS MAYALES SAS** (ANTES CONSTRUCTORA LOS MAYALES SA) se suscribió la siguiente acta de entrega material:

PROYECTO URBANÍSTICO	ACTA DE ENTREGA MATERIAL	AREA RECIBIDA	OFICIO REMISORIO A SECRETARÍA GENERAL
Conjunto Residencial Balcones de Santa Elena	Acta del 27/05/2022	Lote 7M-B: 3.157,31 M2	OAPM-2249 del 03 octubre del 2022

Por parte del señor **CARLOS ENRIQUE OROZCO DAZA** en calidad de representante legal de la sociedad **PROMOTORA MIRADOR DE LA SIERRA SAS**, se suscribió la siguiente acta de entrega material de:

PROYECTO URBANÍSTICO	ACTA DE ENTREGA MATERIAL	AREA RECIBIDA	OFICIO REMISORIO A SECRETARÍA GENERAL
Conjunto Residencial Abierto Boulevard de la Sierra	Acta del 07/06/2022	Lote 9-C- 6.821,80 m2 y un área de vías, andenes y zonas verdes de 5.591,45 m2 fue cedida del lote de mayor extensión identificado como Lote No. 9 con 68.154,65 M 2	OAPM-2249 del 03 octubre del 2022

Por parte del señor **CARLOS ENRIQUE OROZCO DAZA**, en su condición de representante legal de **ORBE SAS CONSTRUCCIONES** antes **ORBE SA CONSTRUCCIONES**, sociedad de derecho privado identificada con NIT No. 800182895-7 y el señor **RUBEN DARIO ORTIZ GALEANO**, en su condición de representante legal de **INVERSIONES EL ROSARIO SAS** antes **INVERSIONES EL ROSARIO SA** se suscribieron las siguientes actas de entrega material de:

PROYECTO URBANÍSTICO	ACTA DE ENTREGA MATERIAL	AREA RECIBIDA	OFICIO REMISORIO A SECRETARÍA GENERAL

Conjunto Residencial Abierto Mirador de la Sierra III	Acta del 09/05/2022	Lote C 2: 337,00 M <sup>2</sup> Lote C3: 626,00M <sup>2</sup> – cesión anticipada	OAPM-2249 del 03 octubre del 2022
Conjunto Cerrado Mirador de la Sierra	Acta del 09/05/2022		

Por parte de la señora **CLAUDIA LORENA VARGAS CORREA**, en su condición de representante legal de **CONSTRUVID LTDA (Hoy CONSTRUVID S.A.S.)**, sociedad de derecho privado identificada con NIT No. 900.116.055- 9, se suscribieron las siguientes actas de entrega material de:

PROYECTO URBANÍSTICO	ACTA DE ENTREGA MATERIAL	AREA RECIBIDA	OFICIO REMISORIO A SECRETARÍA GENERAL
Urbanización Bellavista Tercera Etapa (Dos Pisos) Y Urbanización Cerrada Y Abierta Altavista.	Acta del 24/10/2022	Predio denominado La Sabana 1, el área de cesión obligatoria correspondiente a este predio fue cedida al municipio de Valledupar de manera anticipada 74.687 M <sup>2</sup> .	OAPM- 2580 del 02 de diciembre del 2022.
Urbanización Bellavista Tercera Etapa – Un Piso.	Acta del 24/10/2022		
Urbanización Bellavista Segunda Etapa.	Acta del 24/10/2022	Vías, andenes y zonas verdes: 3.827,62 M <sup>2</sup>	
Urbanización Bellavista Cuarta Etapa.	Acta del 24/10/2022	Por tratarse de un urbanismo desarrollado sobre un área inferior a DIEZ MIL METROS CUADRADOS (10.000 M <sup>2</sup> .), por normativa urbanística se encuentra exento de la carga consistente en entregar áreas de cesión externa.	OAPM- 2580 del 02 de diciembre del 2022.
Urbanización Bellavista Primera Etapa.	Acta del 24/10/2022	18.394,69 cesión anticipada	

Por parte del abogado **PEDRO ANTONIO SOLARTE PORTILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.292.411 expedida en Mallama - Nariño y tarjeta profesional No. 114.957 del Consejo Superior de la Judicatura, **en su condición de apoderado de la FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. identificada con NIT No. 800.140.887-8**, sociedad que actúa como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias identificado a su vez con NIT No. 800256769-6, al cual fue transferido el predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 190-25280, se suscribió la siguiente acta de entrega material de:

PROYECTO URBANÍSTICO	ACTA DE ENTREGA MATERIAL	AREA RECIBIDA	OFICIO REMISORIO A SECRETARÍA GENERAL
Centro de Distribución Nutresa Valledupar.	Acta del 06/11/2022	<p>Área de cesión A: 2.014,79 m2.                      Área de cesión B: 1.392,61 m2. Para un total de 3.407,40 m2.</p> <p>Se compensó en dinero el área faltante (faltante de 152,92 m2), consignando a la cuenta de ahorros del Banco Davivienda No. 256000746980 a nombre de Tesorería Municipal de la Alcaldía del Municipio de Valledupar, con No. de transacción 13935715 con fecha de pago 20/12/2021 la suma de \$ 48.949.692</p>	OAPM-2579 del 01 de diciembre del 2022.

Por parte del señor el señor **RUBEN DARIO ORTIZ GALEANO** en su condición de representante legal de la **CONSTRUCTORA VIVA MAYALES S.A.S**, se suscribió la siguiente acta de entrega material de:

PROYECTO URBANÍSTICO	ACTA DE ENTREGA MATERIAL	AREA RECIBIDA	OFICIO REMISORIO A SECRETARÍA GENERAL
Parque Andes	15/11/2022	Manzana "M" 13.922,52	Oficio OAPM-2700

Por parte del **MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO** identificada con NIT 900.463.725-2 y de acuerdo a las mesas de trabajo realizadas con funcionarios de esta entidad en la que participó la Oficia Asesora de Planeación, secretaria general y los ediles de la comuna 5 de esta ciudad, se notificó la Resolución 0230 del 7/07/2022 por medio de cual se entrega a favor del municipio de Valledupar:

PROYECTO URBANÍSTICO	ACTA DE ENTREGA MATERIAL	AREA RECIBIDA	OFICIO REMISORIO A SECRETARÍA GENERAL
Garupal – El Eneal	Resolución 0230 del 7/07/2022	Parque – 1: 2.035,00 Vías vehiculares0 - 16: 10.920,00 Vías Peatonales – 10: 2.835,00 <b>para un total de 15.790,00</b>	Oficio del 03/08/2022

Por parte de FONVISOCIAL.

PROYECTO URBANÍSTICO	ACTA DE ENTREGA MATERIAL	AREA RECIBIDA
ESPERANZA NORTE AREA 1	Resolución 0986 del 16/03/2023	1728,00 M2 Norte. Con una longitud de 48.00 metros con perfil vial  Calle 6 Sur. Con una longitud de 48.00 metros con perfil vial calle 6 bis 1 Este. Con una longitud de 18.00 metros con predio de propiedad del señor  Norte. Con una longitud de 48.45 metros con perfil vial
ESPERANZA NORTE AREA 2	Resolución 0986 del 16/03/2023	1733,68 M2 Calle 6C Sur. Con una longitud de 48.77 metros con perfil vial calle 6C 1

Atentamente,

CECILIA ROSA CASTRO MARTINEZ  
**JEFE OFICINA ASESORA DE PLNAEACIÓN.**